



*En votación económica se admite a discusión. Sin que motive debate, en votación económica, Se acepta. En votación nominal, se emiten: trescientos ochavotos en pro, un voto en contra y treinta y dos abstenciones. Aprobado el artículo Noveno transitorio con la modificación aceptada por la Asamblea Legislativa trescientos ochavotos. Diciembre 3 del 2015.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2015.



SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva  
Presidente de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
Presente

03 DIC. 2015

**RECIBIDO**

SALÓN DE SESIONES  
Nombre: \_\_\_\_\_ Hora 16:06

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales: Waldo Fernández González, Gina Andrea Cruz Blackledge y Yerico Abramo Masso, integrantes de esta LXIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la modificación del noveno transitorio **propuesto en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública, y General de Contabilidad Gubernamental,** para quedar como sigue:

*Prop. A  
3 Dic 15  
16:10*

**TRANSITORIOS**

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p><b>NOVENO.- ...</b></p> <p>En lo correspondiente al último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, adicionalmente podrán destinarse a gasto corriente hasta el ejercicio fiscal 2017 los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, siempre y cuando la</p>	<p><b>NOVENO.- ...</b></p> <p>En lo correspondiente al último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, adicionalmente podrán destinarse a gasto corriente hasta el ejercicio fiscal <b>2018</b> los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, siempre y cuando la</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

180

Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.	Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Suscriben,

Dip. Gina Andrea Cruz  
Blackledge

Dip. Waldo Fernández González

Dip. Yericó Abramo Masso